

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

*CORRECCIÓN de errores. Decreto 191/2011, de 22 de septiembre, de organización y funcionamiento de los registros de la Administración general y de las entidades públicas instrumentales de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

Advertidos errores en el citado decreto, publicado en el *Diario Oficial de Galicia* número 196, del jueves 13 de octubre de 2011, es necesario efectuar las siguientes correcciones:

En la página 30001 (anexo I) debe incorporarse en los registros de la Presidencia de la Xunta de Galicia el siguiente:

Santiago de Compostela	Registro de la Secretaría General de Medios	C/ de O Hórreo, 61
------------------------	---	--------------------